

¡Haz parte del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural!

El Consejo Distrital de Infraestructura Cultural, es un escenario de participación ciudadana que tiene como objetivo proponer e indicar lineamientos para los proyectos y programas del sector artístico, cultural y patrimonial con el ánimo de que se garanticen los derechos culturales de toda la ciudadanía.

El Consejo invita a los agentes artísticos y culturales a participar en la elección atípica de los siguientes sectores:

- Representante de establecimientos de comercio que circulan productos artísticos.
- Representante de exhibidores audiovisuales.
- Representantes productores de espectáculos públicos de las artes escénicas.

El Consejo Distrital de Infraestructura Cultural en sesión, previo a la revisión de las hojas de vida recibidas y el perfil de los candidatos que se postularán, elegirá por votación a los nuevos representantes.

Si está interesado y cumple los requisitos, por favor enviar la hoja de vida, soportes y su documento de identificación al correo electrónico jasson.vanegas@scrd.gov.co, señalando en el asunto del mensaje a cuál de los sectores se está postulando.

Fechas para tener en cuenta:

Publicación de la convocatoria: 15 de septiembre de 2021

Postulación: Del 15 de septiembre al 30 de octubre de 2021

Revisión de hojas de vida: Del 31 de octubre al 15 de noviembre de 2021

Subsanación de documentos: Del 16 al 30 de noviembre de 2021

Elección: 13 de diciembre de 2021

Información a la Dirección de Asuntos Locales y Participación para proyección de acto administrativo: 22 de diciembre de 2021

SECTORES Y PERFILES:

Sector	Perfil	Requisitos
Representante de establecimientos de comercio que circulan productos	Persona jurídica cuya razón social esté asociada a un establecimiento de	Estatutos de la Organización, certificado de libertad y tradición del inmueble o contrato de arrendamiento vigente, formato del

<p>artísticos. (Resolución 499 de 2018)</p>	<p>comercio que circula productos artísticos y demuestre la tenencia de infraestructura privada y permanente para la prestación de sus servicios.</p>	<p>perfil que certifique por lo menos, dos (2) años de vinculación con procesos de artes escénicas en infraestructura. Debe presentar carta de la delegación y fotocopia del documento de identidad del representante legal y del delegado.</p>
<p>Representante de exhibidores audiovisuales. (Resolución 425 de 2018)</p>	<p>Persona jurídica cuya razón social esté asociada a un exhibidor de audiovisuales y demuestre la tenencia de infraestructura privada y permanente para la prestación de sus servicios.</p>	<p>Estatutos de la organización, con domicilio en Bogotá, certificado de libertad y tradición del inmueble o contrato, de arrendamiento vigente, formato del perfil que certifique por lo menos, dos años de vinculación con procesos de exhibidores de audiovisuales. Debe presentar carta de la delegación y fotocopia del documento de identidad del representante legal y del delegado.</p>
<p>Representantes de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas</p>	<p>Persona jurídica, redes y/o colectivos o persona natural que sea productor de Espectáculos públicos de las Artes Escénicas.</p>	<p>Persona jurídica: Cámara de Comercio, estatutos de la Organización, soportes que certifiquen por lo menos, dos (2) años de vinculación con procesos en la producción de espectáculos públicos de las artes escénicas. Debe presentar carta de la delegación y fotocopia del documento de identidad del representante legal y del delegado</p> <p>Redes y/o colectivos: Organización o grupo residente en Bogotá, debe presentar formato del perfil que certifique por lo menos, dos (2) años de vinculación con procesos de producción de espectáculos públicos de las artes escénicas.</p>

		<p>Presentar acta de constitución de la red y/o colectivo, carta de delegación y fotocopia del documento de identidad del delegado.</p> <p>Persona natural: formato del perfil que certifique por lo, menos, dos (2) años de vinculación con procesos en la producción de espectáculos públicos de las artes escénicas.</p>
--	--	--